LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONCOCATORIA DE UNA BECA DE APOYO PARA INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS, ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS, EN EL ÁMBITO DE LA ARQUEOLOGÍA, PARA EL ESTUDIO DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DEL MONUMENTO NATURAL "CUEVAS DE FUENTE DE LEÓN".

El viernes, 28 de agosto del 2026 se publicó en el D.O.E. Nº167 Resolución de 1 de julio de 2026, de la Secretaría Genera de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, por la Fundación Extremeña de la Cultura, de una beca de apoyo para investigadores universitarios, españoles y extranjeros, en el ámbito de la arqueología, para el estudio de los materiales provenientes del Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de León"

El plazo de solicitudes se inició el **31 de agosto del 2026**, finalizando el **21 de septiembre de 2026**.

Examinadas las solicitudes presentadas, en aplicación en lo dispuesto en el punto cuarto y quinto de la convocatoria del citado procedimiento, se hace público como anexo, el listado provisional de personas admitidas y excluidas, disponiéndose la apertura de un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este listado en la página web de la fundación (www.fundacionextremenadelacultura.org) para subsanar el defecto que motivó la exclusión.

En cada solicitud figura la causa de la exclusión siendo la descripción la siguiente:

1: No presenta copia auténtica de la certificación académica original, expedida por la universidad de los estudios de Licenciado o Grado, con indicación de los estudios realizados, donde conste expresamente la nota media obtenida.

2: No presenta Programa Anual, en el cual se marcarán los objetivos y resultados a obtener en el marco de su investigación en el campo de la arqueología, que será avalado por un investigador especializado en la materia.

3: No cumplimenta debidamente el anexo III. Autoriza y no autoriza en el mismo apartado. En caso de no otorgarse dicha autorización, deberá aportar la referida certificación; de igual forma debe presentar las certificaciones indicadas en el mismo anexo referidas a su oposición según se recoge en anexo III presentado.

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de la convocatoria para la concesión de una beca de apoyo para investigadores universitarios, españoles y extranjeros, en el ámbito de la arqueología, para el estudio de los materiales provenientes del Monumento Natural “Cuevas de Fuentes de León”, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado de admitidos y excluidos, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena esta Fundación.

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión, finalizando dicho plazo **el día 8 de octubre de 2026.** En el caso de no subsanar se tendrá por desistido su solicitud.

LA DIRECTORA-GERENTE

SANCHEZ RISCO CARMEN MARIA - 28962468V

Firmado digitalmente por SANCHEZ RISCO CARMEN MARIA - 28962468V
Fecha: 2026.09.24 14:54:19 +02'00'

ANEXO. LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
xxx2862xx	GARCÍA DOMINGUEZ	CELIA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
xxx3971xx	PACHON CARDENO	FERNANDO	1-2-3